

RESOLUCION N° ..... 494

JOSE C. PAZ, 25 JUL 2023

**VISTO:**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, publicado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, las Resoluciones CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 97/2018, N° 84/2020 y N° 85/2020, el Expediente N° 950/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N° 84/2020 se dispuso que las carreras a crearse por el CONSEJO SUPERIOR que no presenten similitud disciplinar con los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS existentes, se administrarán en la órbita del RECTORADO hasta tanto las mismas puedan integrarse a un DEPARTAMENTO ACADÉMICO que las incluya.

Que por Resolución CS N° 115/2023 se aprobó la creación de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN PROFESIONAL en el ámbito del RECTORADO de esta UNIVERSIDAD.

Que, asimismo, el artículo 3° de la mencionada Resolución estableció que la Comisión Técnica prevista en el artículo 2° de la Resolución (CS) N° 97/2018 para el diseño del Plan de Estudios de la Carrera, estará integrada por tres (3) especialistas de reconocida trayectoria en el área disciplinar correspondiente designados por el RECTOR.

UNPAZ

Que en ese marco, se proponen que la Comisión Técnica se conforme con los/as siguientes especialistas Rodrigo Andrés CORTEZ ESPINOZA, DNI N° 92.766.444, Claudia Elizabeth SANTILLÁN, DNI N° 22.890.572, y Pablo GRANOVSKY, DNI N° 22.809.134.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudio de la Carrera de Grado y Pregrado aprobado por Resolución (CS) N° 97/2018.

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Confórmese la COMISIÓN TÉCNICA para el diseño del Plan de Estudios de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN PROFESIONAL, la que estará integrada por las siguientes especialistas: Rodrigo Andrés Cortez Espinoza, (DNI N° 92.766.444), Claudia Elizabeth Santillán,

UNPAZ

(DNI 22.890.572) y Pablo Granovsky (DNI 22.809.134).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION N° **494**.....

UNPAZ